

BAQUEDANO, 27 MAR 2013

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO Nro: 717

VISTOS:

1. Memorando Alcaldicio Nro. 046 de fecha 26 de Marzo de 2013.
2. Solicitud de Gastos de fecha 029 en el cual consta disponibilidad presupuestaria.
3. Informe de Evaluación Licitación N° 003 de Adquisiciones Educación.
4. Ley N° 19.886 sobre Contratos Administrativos de suministros y Prestación de Servicios.
5. En uso de las facultades que me confieren los artículos 56 y 63 del D.F.L. Nro. 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo del 2006, publicado en el Diario Oficial el 26 de julio del 2006, que fija el Texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

1. Disponibilidad Presupuestaria.

DECRETO:

1. **ADJUDIQUESE** la Licitación Pública "Diesel para Vehículos del área Educación ID N° 3845-3-L113, a Compañía de Petróleos de Chile COPEC S.A. RUT: 99.520.000-7, por un monto de \$2.955.960 (dos millones novecientos cincuenta y cinco mil novecientos sesenta pesos) Iva Inc.
2. **IMPÚTESE** el presente gasto a la siguiente cuenta presupuestaria del Área de Educación:
215.22.03.001 Para Vehículos.
3. **CONFECCIONESE** Orden de Compra a nombre de "Compañía de Petróleos de Chile Copec S.A. RUT: 99.520.000-7", por un monto de \$2.955.960 (dos millones novecientos cincuenta y cinco mil novecientos sesenta pesos) Iva Inc.
4. **ARCHÍVESE** el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



BSL/SVD/RMP/evv

DISTRIBUCIÓN:

- Control
- Alcaldía
- Adquisiciones Educación
- Archivo
- Educación

